

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DÍA 21 DE  
MAYO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas (10h00) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Mezanine del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, con la asistencia de la siguiente accionista: 1) La compañía GULKANA S.A. debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 1.510'443.871 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 97.9191641654% del capital. Preside la Junta, su titular, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien comparece representada por el señor Roberto Dunn Suárez, en calidad de Director Ejecutivo. La Junta nombra secretaria ad - hoc a la Abg. Katherin Philipp Paulson. Se deja constancia en el acta que la Comisaria de la compañía, la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera fue especial e individualmente convocada, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto, no obstante, lo cual, no ha concurrido a esta sesión. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A. **2.-** Que se ha recibido el nombramiento de quien comparece representando a la accionista. **3.-** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 97.9191641654% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$6,170,166.52 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.542'541.630 acciones de \$0.004 (4 milésimas de Dólar) cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. La Presidente de la Junta a través de su representante declaró legalmente instalada la sesión y procedió a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", del día jueves 02 de mayo de 2019, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.** Se convoca a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.** y al Comisario de esta, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 21 de mayo de 2019, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Mezanine del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá, los siguientes puntos: **1.-** Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018. **2.-** Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2018. **3.-** Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. **4.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijación de su retribución. **5.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio

económico del año 2019. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, cuya dirección domiciliaria es km 1.2 Vía Terminal Pascuales Urbanización La Romareda, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros Individuales y Consolidados e Informes relativos al ejercicio económico del año 2018, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 02 de mayo de 2019. **p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CONSORCIO NOBIS S.A. Presidente, Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Director Ejecutivo.**" De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** La Presidente de la Junta a través de su representante toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas presentes. La compañía GULKANA S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada y pone a consideración de la Junta el punto propuesto. Sometida entonces que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Aprobar cada uno de los informes, esto es, el del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** En la misma línea, la Presidente de la Junta a través de su representante confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2018 han sido retirados por la accionista concurrente. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2018 y demuestra que la compañía luego de la deducción del impuesto a la renta, el Resultado Integral de la compañía del año en mención, fue negativo, por la suma de US\$725,576.92 (US\$ US\$384,365.57 de pérdida del ejercicio y US\$341,211.35 de Otro Resultado Integral). La compañía GULKANA S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Aprobar el juego completo de los Estados Financieros Individuales y Consolidados, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** Luego la secretaria ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que la compañía ha tenido una pérdida de US\$384,365.57, por lo que no hay utilidad que repartir. El accionista, la compañía GULKANA S.A. a través de sus representantes mociona la aprobación del resultado del ejercicio fiscal 2018. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar el cuarto punto

del orden del día: **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.-**

La compañía GULKANA S.A. a través de sus representantes mociona que para el cargo de Comisario Principal del presente ejercicio fiscal se elija a la CPA Bella María Plúa Tabarez y se le fije como retribución la suma de US \$1,000.00 Dólares anuales por sus servicios. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Designar como comisario principal para el ejercicio económico 2019 a la CPA Bella María Plúa Tabarez, con la retribución anual de un mil Dólares de los Estados Unidos de América.- Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: **5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Toman la accionista Gulkana S.A. a través de sus representantes y propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2019 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2019 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos que tratar, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10h45), la Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo accionista que la constituyó y se lee y aprueba el acta en su totalidad. La Presidente de la Junta dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta. Se da por terminada la sesión a las once horas con cinco minutos (11h05). En fe de lo cual firman la Presidente de la Junta y la Secretaria ad - hoc, que certifica.

**Certifico:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.** al que me remitiré en caso necesario, Guayaquil, 21 de mayo de 2019.

**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON**  
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

